CONTRATO Nº 08/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS"

Entre la **SEXTA REGION SANITARIA-CAAZAPA**, domiciliada en Boulevard Madame Eliza Linch Nº 320, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Nadia Zunilda Riveros Vera,** con Cédula de Identidad Nº 2.681.239, Encargada de la Dirección de la Sexta Región Sanitaria- Caazapá, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 3121 de fecha 03 de setiembre de 2019, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 02/2019; denominados en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MECANICA 2000, domiciliada en la calle Francisco de Paula López e/ Padre de Jesús Aguirre, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Ramón Mencia Ovelar, con Cédula de Identidad N° 3.199.869, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Contratación Directa Nº 03/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

MECANICA 2000
RUC: 3199869-0
Caazapá - Paraguay

Dra. Nadia Z. Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 365.789.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" convocado por la SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPA, según Resolución Nº 01 de fecha 13/06/19. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 03 de fecha 30/10/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - CAMIONETA MARCA FORD - MODELO RANGER, CODIGO PATRIMONIAL 12008-31-10-0028

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**Serv. de mant. y repar. de Motor**					
1.1	Reparación dos Pico Inyector	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
1.2	Bomba de Agua	Unidad	Evento	1	430.000	430.000
1.3	Correa alternador	Unidad	Evento	1	126.667	126.667
1.4	Mantenimiento Completo de Motor	Unidad	Evento	1	670.000	670.000
2	**Mantenimiento de Sistema de transmisión**					
2.1	Reparación de Reductora, Cambio de Ruleman y Cadena de Transmisión 4 x 4	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
2.2	Cambio de Cruceta de Cardan	Unidad	Evento	2	105.000	210.000
2.3	Centralizador	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.4	Mantenimiento caja y Reductora	Unidad	Evento	1	215.000	215.000
3	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno**					
3.1	Disco de Freno	Unidad	Evento	2	136.669	273.338
3.2	Tambor trasero	Unidad	Evento	2	120.000	240.000
3.3	Juego Pastilla de freno	Unidad	Evento	1	185.000	185.000

MECANICA 2000
RUC: 3199869-0
Caazapá - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá DIRECCION

Riveros Vera
Región Sanitaria
Caazapá

3.4	Juego Zapata Trasero	unidad	Evento	1	331.667	331.667
3.5	Fluido de freno	Unidad	Evento	2	25.000	50.000
3.6	Caño Flexible	Unidad	Evento	2	31.924	63.848
4	**Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión**					
4.1	Amortiguador Delantero	Unidad	Evento	2	248.333	496.666
4.2	Amortiguador Trasero	Unidad	Evento	2	241.666	483.332
4.3	Buje Parrilla Inferior	Unidad	Evento	4	60.000	240.000
4.4	Rotula Superior	Unidad	Evento	2	313.333	626.666
4.5	Rotula Inferior	Unidad	Evento	2	185.000	370.000
4.6	Alineación y Balanceo	Unidad	Evento	1	143.333	143.333
4.7	Ruleman maza punta eje	Unidad	Evento	2	800.000	1.600.000
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico**					
5.1	Reparación y Mantenimiento Motor de arranque	Unidad	Evento	1	246.667	246.667
5.2	Reparación y Mantenimiento alternador	Unidad	Evento	1	356.667	356.667
5.3	Chequeo completo sistema eléctrico e inyección	Unidad	Evento	1	386.667	386.667
	TOTAL LOTE 1					**16.275.518**

El monto total del Lote 1 asciende a la suma de: **Guaraníes; DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOHO.-**

LOTE 2 - CAMIONETA MARCA CHEVROLET – MODELO BLAZER – CODIGO PATRIMONIAL 12008-31-10-0093

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**Serv. de mant. y repar. de Motor**					
1.1	Reparación dos Pico Inyector	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
1.2	Bomba de Agua	Unidad	Evento	1	430.000	430.000
1.3	Correa alternador	Unidad	Evento	1	126.667	126.667
1.4	Mantenimiento Completo de Motor	Unidad	Evento	1	670.000	670.000
2	**Mantenimiento de Sistema de transmisión**					
2.1	Reparación de Reductora, Cambio de Ruleman y Cadena de Transmisión 4 x 4	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000

MECANICA 2000
RUC: 3199869-0
Caazapá - Paraguay

Dra. Nadia Z. Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

SEXTA REGION SANITARIA – CAAZAPA
BOULEVARD MADAME LINCH – TELEF. 0542 - 232401

2.2	Cambio de Cruceta de Cardan	Unidad	Evento	2	105.000	210.000
2.3	Centralizador	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.4	Mantenimiento caja y Reductora	Unidad	Evento	1	215.000	215.000
3	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno**					
3.1	Disco de Freno	Unidad	Evento	2	136.666	273.332
3.2	Tambor trasero	Unidad	Evento	2	120.000	240.000
3.3	Juego Pastilla de freno	Unidad	Evento	1	185.000	185.000
3.4	Juego Zapata Trasero	unidad	Evento	1	331.667	331.667
3.5	Fluido de freno	Unidad	Evento	2	25.000	50.000
3.6	Caño Flexible	Unidad	Evento	2	31.924	63.848
4	**Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión**					
4.1	Amortiguador Delantero	Unidad	Evento	2	248.333	496.666
4.2	Amortiguador Trasero	Unidad	Evento	2	241.666	483.332
4.3	Buje Parrilla Inferior	Unidad	Evento	4	60.000	240.000
4.4	Rotula Superior	Unidad	Evento	2	313.333	626.666
4.5	Rotula Inferior	Unidad	Evento	2	185.000	370.000
4.6	Alineacion y Balanceo	Unidad	Evento	1	143.333	143.333
4.7	Ruleman maza punta eje	Unidad	Evento	2	800.000	1.600.000
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico**					
5.1	Reparación y Mantenimiento Motor de arranque	Unidad	Evento	1	246.667	246.667
5.2	Reparación y Mantenimiento alternador	Unidad	Evento	1	356.667	356.667
5.3	Chequeo completo sistema eléctrico e inyección	Unidad	Evento	1	386.667	386.667
					TOTAL	**16.275.512**

El monto total del Lote 2 asciende a la suma de: **Guaraníes; DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes; 32.551.030 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA).-**

MECANICA 2000
RUC: 3199869-0
Caazapá - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Caazapá
DIRECCION

Dra. Nadia Z. Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los lugares indicados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de los contratos estará a cargo de las Dirección Administrativa de la Sexta Región Sanitaria, emitirá las órdenes de compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de las vigencias de las garantías y del cumplimiento del contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MECANICA 2000
RUC: 3199869-0
Caazapá - Paraguay

Dra. Nadia L. Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay a los once días del mes de noviembre del año 2 019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
Caazapá
DIRECCION

Dra. Nadia Z. Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

Dra. Nadia Zunilda Riveros Vera
Contratante

Sr. Ramón Mencia Ovelar
Proveedor Contratista

MECANICA 2000
RUC: 3199869-0
Caazapá - Paraguay